

Lunes 26 de Febrero, 2007

Grupo cubano presenta querrela contra Fidel Castro

MADRID, ESPAÑA.- El grupo de opositores cubanos Comité de Ayuda a la Disidencia 2506 presentó hoy una querrela criminal ante la Audiencia Nacional de Madrid contra el líder cubano, Fidel Castro, y el ex ministro de Turismo Osmani Cienfuegos "por delitos de genocidio, torturas y de lesa humanidad".



El citado comité informó hoy de que la denuncia es por delitos "cometidos contra el pueblo de Cuba en general y contra los denunciantes en particular, al haber asistido éstos al asesinato de nueve de sus compañeros en un camión cerrado".

Los hechos concretos objeto de la denuncia se refieren a la muerte de 9 prisioneros en 1961 tras el intento de invasión de Bahía Cochinos y que murieron asfixiados después de ser apresados en un viaje de traslado en un furgón completamente cerrado.

Los querellantes "son supervivientes de aquellos dramáticos hechos y su conciencia les obliga a reparar la memoria de sus compañeros asesinados", señalaron los denunciantes en un comunicado.

Fuentes de la Audiencia Nacional confirmaron a Efe que la querrela ha sido presentada hoy y está en el registro del tribunal, aunque no será hasta mañana martes cuando se determine a que juzgado será atribuida.

El juez Ismael Moreno rechazó anteriormente, en noviembre de 2005, otra querrela que interpuso la Fundación para los Derechos Humanos en Cuba contra el presidente cubano, Fidel Castro, por genocidio, crímenes contra la humanidad, torturas y terrorismo, al considerar que no es competente para investigar a un jefe de Estado.

Según informaron entonces fuentes jurídicas, Moreno consideró que los hechos denunciados no eran constitutivos de los delitos de genocidio o terrorismo, argumentos que ya utilizó para no admitir en 1998 otra querrela interpuesta por la misma Fundación contra el jefe de Estado cubano por idénticos cargos.

Los firmantes de la querrela presentada hoy dijeron que se decidieron a hacerlo dada "la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional, que declara el Principio de Jurisdicción Universal y basándonos en criterios seguidos por el Juez Garzón y la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional".

También por "el dictamen elaborado por Diego López Garrido (portavoz parlamentario del Partido Socialista Obrero Español, en el Gobierno), junto con un grupo de llamados "abogados progresistas", lo que les llevó a considerar que "es un momento idóneo" para la presentación de la denuncia.

El Comité de Ayuda a la Disidencia 2506 valora asimismo como un elemento favorable para elegir este momento el nombramiento del nuevo ministro español de Justicia

Mariano Gómez Bermejo, "defensor a ultranza de los valores de la democracia y de los derechos humanos".

La denuncia es la primera que se presenta después de que Castro cediera el poder a su hermano Raúl a raíz de su enfermedad.

- EFE

Si no le ha aparecido el recuadro de impresión, [haga click aquí](#).
Copyright Diario Libre Online, www.diariolibre.com